



"2024, Año de la protección de la niñez y adolescencia en Tijuana"

Tijuana, Baja California a 10 de septiembre de 2024

**C. Estimable Solicitante:**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 38 y 39, fracción XII del Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Tijuana, Baja California; en relación con la solicitud de acceso a la información de folio 020059024000880, cuya descripción es:

*"Que informe si la de nombre Itzel Deyanire Hauchbaum Orozco, cuenta con contratos como empleado de confianza y asimilable adscrita a la Sindicatura Procuradora En caso de contar con alguno, indicar cuál de los dos y el monto total bruto y neto que cuenta su plaza En caso de contar con los dos para la misma persona indicar el motivo por el cual tiene los dos contratos. Gracias*

*Datos complementarios: Sindicatura Procuradora Oficialia Mayor"... (Sic).*

Le informo que fue turnada a la Oficialia Mayor en consecuencia, se adjunta el oficio de respuesta a su solicitud recibido por esta Dirección.

¿Dudas o aclaraciones? Comunícate a la línea telefónica (664) 973 7025 ext. 7958 o escríbenos en nuestras redes sociales "Transparencia Ayuntamiento de Tijuana / @DGTaip.Tijuana". No es necesario que te identifiques, solo debes tener a la mano el folio de solicitud y serás atendido.

El aviso de privacidad simplificado e integral, se encuentran a su disposición en la liga electrónica:

[https://transparencia.tijuana.gob.mx/aviso\\_de\\_privacidad.aspx](https://transparencia.tijuana.gob.mx/aviso_de_privacidad.aspx)

En caso de inconformidad, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, establece en su artículo 135, que la persona solicitante podrá interponer, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California o bien en la Unidad de Transparencia. El medio de impugnación podrá ejercerlo, en la sección denominada "Quejas de respuestas" de la Plataforma Nacional de Transparencia, con dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Sin más por el momento le envío un cordial saludo y le informo que esta Dirección está a su disposición para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

Atentamente



**Michelle Aguilar Aguilera**

**Encargada de Despacho de la Dirección General de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**Presidencia Municipal**

**XXIV Ayuntamiento Tijuana, Baja California**



Archivo  
MAA/megv